



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 16 de Marzo de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 1810/2022, mediante el cual la Subsecretaría de Logística y Servicios de esta Universidad, solicita la adquisición de repuestos para ascensores y montacargas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de contar con los elementos correspondientes a la puesta en valor y la seguridad del montacargas y los ascensores, ubicados en el hall central del Rectorado, según lo informado a fs. 1.

Que cabe mencionar que este pedido surge a partir del relevamiento realizado por el Señor Luis FERRAMOLA, encargado del mantenimiento de todos los elevadores pertenecientes a esta Universidad.

Que a efectos de la celeridad del trámite corre agregado a fs. 9 el listado de los artículos que es intención adquirir, como así también los detalles técnicos necesarios para confeccionar el Pliego licitatorio, estimándose a invertir en la contratación la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 1.619.200,00).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 12/35 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 24/2022, con el propósito de adquirir repuestos para ascensores y montacargas, ubicados en el hall central del Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 24/2022, con fecha de apertura fijada para el día 28 de Marzo de 2022 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de pesos UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 1.619.200,00), deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2022.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas